

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA NIT. 800.244.699-7

Neiva, 09 de noviembre de 2023.

RAD, 238

Doctora

MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS

Gerente de la Secretaria Técnica del CNJSA

CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

contactenos@coljuegos.gov.co

Bogotá D. C.

Asunto: A su oficio No. 20232400353141 Estados Financieros con cortes a 30 de Junio de 2023 y 30 de Septiembre de 2023 LOTERIA DEL HUILA.

Cordial saludo Doctora PÉREZ HOYOS.

Con el fin de dar respuesta al oficio del asunto, adjuntamos los Estados Financieros con corte al 30 de Junio y 30 de Septiembre de 2023:

- Estados financieros intermedios con corte a 30 de junio de 2023 y 30 de Septiembre de2023, en formatos PDF y EXCEL: Balance general, Estado de resultados segregado por cada unidad de negocio de la entidad (juego de lotería, apuestas permanentes y otros negocios).
- Desagregación de los gastos de administración y operación.

Lo anterior, de conformidad en lo consagrado en el artículo 1º del Decreto 176 de 2017 que modifica el artículo 2.7.1.2.3 del Decreto 1068 de 2015, que establece lo siguiente:

Artículo 2.7.1.2.3. Contabilidad de otros juegos o negocios. Las empresas del juego de lotería tradicional o de billetes que administren u operen otros juegos, o que obtengan ingresos en negocios distintos a la operación del juego de lotería tradicional o de billetes, deberán preparar un estado de resultados para cada negocio. Para el efecto, en el estado de resultados se reconocerán por separado los ingresos, gastos y costos propios de cada negocio y se asignarán los gastos generales de administración y operación, entre los negocios, de acuerdo con los diferentes métodos de costeo, técnicamente reconocidos y debidamente soportados.

Anexamos los Estados Financieros en formatos PDF y Excel, junto con el archivo suministrado por ustedes diligenciado, en un total de (16) archivos en los formatos indicados.

Atentamente.

IVANNA ALEJANDRA QUIJANO BARRAGAN

Gerente General

JAIR BALAGUERA VARGAS

Jefe Oficina Administrativa y Financiera



